



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** DGSE: Equivalencias Cursos BENINATO

---

VISTO

La RHCS N° 56/1997 que aprueba el Convenio de Creación del Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" (GULICH); la RHCS N° 62/2019 que aprueba el Estatuto del GULICH; la RR N° 2147/2003 que aprueba el Reglamento Académico del GULICH; la RR-2024-963-E-UNC-REC por la cual el GULICH depende de la Secretaría de Posgrado de la UNC; la OCAIG N° 01/2017 y la RHCS N° 1311/2017 que crean la carrera Doctorado en Geomática y Sistemas Espaciales (DGSE) y las RM N° 2221/2019 y 1018/2020 que dan reconocimiento oficial y validez nacional al título de DGSE; la RDIG N° 15/2021; la RCAIG N° 19/2022; el Acta del 23/01/2024, de la Comisión Asesora de Tesis (CAT) de la ESTUDIANTE, el Acta 01-24 del 05/03/2024, del Consejo Académico del Doctorado (CAD); la nota de la Directora del DGSE, Dra. Ximena PORCASI del 18/08/2025; la RR-2024-271-E-UNC-REC, que nombra a la Dra. Mariela Lucía AGUILERA SAMMARITANO, como Directora del GULICH; la RESFC-2025-26-E-UNC-GULICH#SP que designa a la Dra. Almendra BRASCA MERLIN; como Secretaria de Asuntos Académicos, Científicos y Tecnológicos del GULICH y las Actas del Consejo Académico del Instituto GULICH del 26/05/2020 y 20/09/2022 que establecen el esquema de firmas;

Y CONSIDERANDO

Que por RCAIG N° 19/2022, se admitió a la Lic. Sabrina BENINATO, DNI: 40.611.103, como estudiante del DGSE.

Que la CAT de la doctoranda BENINATO, solicitó la acreditación de cursos del DGSE, según Acta del 23/01/2024.

Que el CAD ha analizado la solicitud de la CAT de la doctoranda BENINATO, y teniendo en cuenta los certificados de aprobación, los programas y los Currículums Vitae de los docentes, sugiere hacer lugar a la acreditación de cinco (5) cursos, según Acta 01-24 del 05/03/2024.

Que teniendo en cuenta lo dispuesto por el CAD, la Dirección del DGSE solicitó los actos resolutivos necesarios para la acreditación de los mencionados cursos, según nota del 18/08/2025.

Que la RDIG N° 15/2021 establece las equivalencias entre los cursos de posgrado del GULICH y los cursos del DGSE.

Que los suscriptos son competentes para el dictado de la presente medida en virtud de la RR-

Por ello,

LA DIRECTORA DEL  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES "MARIO GULICH"  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer por equivalencia, los siguientes cursos de posgrado aprobados por la doctoranda Lic. Sabrina BENINATO, DNI: 40.611.103, como Cursos del Doctorado en Geomática y Sistemas Espaciales de acuerdo a lo dispuesto por el CAD y la RDIG N° 15/2021:

1) Curso: Herramientas geoespaciales para la evaluación de recursos agrícolas y forestales.

Fecha de Aprobación: 05/03/2024

Calificación: 8 (ocho)

Código: DGSE\_9

2) Curso: Procesamiento de imágenes de radar de apertura sintética

Fecha de Aprobación: 05/03/2024

Calificación: 8 (ocho)

Código: DGSE\_3

3) Curso: Análisis espacial

Fecha de Aprobación: 05/03/2024

Calificación: 10 (diez)

Código: DGSE\_21

4) Curso: Interferometría con imágenes de radar

Fecha de Aprobación: 05/03/2024

Calificación: 10 (diez)

Código: DGSE\_28

5) Curso: Metodología de la investigación

Fecha de Aprobación: 05/03/2024

Calificación: 10 (diez)

Código: DGSE\_5

ARTÍCULO 2°: Encomendar al área de enseñanza que realice los trámites administrativos pertinentes para que se registre lo aprobado en el artículo N° 1 en la historia académica de la estudiante, con fecha de la reunión CAD en la que fue reconocido.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.

